



PRESIDENCIA SALA PENAL

LA PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 132 de la Ley 270 de 1996,

CONVOCA

A quienes **conforman la lista de elegibles** para el cargo de Juez Penal Municipal que estén interesados en ocupar en provisionalidad el cargo de Juez 41 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín, para que envíen su hoja de vida al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Penal, secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el día martes veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

JOHN JAIRO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente